



MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPUBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por XXXXXXXXXXXX
3. Quien actúa en calidad de NOTARIO LEGALIZANTE
4. Lleva el sello/timbre de FAA 000000000000
5. En XXXXXXXXXXXX
6. El día 2 DE FEBRERO DE 2011
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003)
8. Bajo el Número: A 0000000000000
9. Sello/Timbre
10. Firma

[illegible]